



**CANCELA ALERTA AMARILLA PARA LA  
COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE  
LLANQUIHUE, POR INCENDIO FORESTAL.**

**RES. EXENTA N° J - \_\_\_\_\_ 0387 \_\_\_\_\_ /**

**PUERTO MONTT, 19 DE FEBRERO DE 2018.**

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley N° 21.053 del 27 de diciembre de 2017, que fija el presupuesto para el sector público correspondiente al año 2018;
- Decreto Supremo N°156 de fecha 12.03.2002, del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.
- Res. Ex. N° 456, de fecha 28.04.2017, que aprueba Actualización del Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, Región de Los Lagos.
- Resolución Ex. N°1403, de fecha 30 de octubre 2017, que aprueba Actualización de Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos.
- Solicitud N° 11 de CONAF, Desactiva Grado de Alerta Amarilla, Emergencia Forestal, de fecha 19.02.2018, para la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé.
- Análisis Técnico de Riesgos Cancela Alerta Amarilla, 19.02.2018, de la Dirección Regional ONEMI Los Lagos.
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

1. De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la cual indica que el incendio forestal denominado "Lapahue, ubicado en la Comuna de Ancud, se encuentra al momento controlado sin avance ni amenaza a infraestructura, lo cual afecta 6.6 hectáreas de arbolado natural.
2. No obstante a lo anterior, se mantendrá con monitoreo permanente a través del Centro Regional de Alerta Temprana de ONEMI Los Lagos, pudiendo incluso determinar una nueva alerta, en caso que la información técnica así lo determine.

**RESUELVO:**

- 1.- **Cancelar Alerta Amarilla** a contar del día 19.02.2018, para la comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, conforme a las disposiciones citadas y a las que están sujetas los Servicios Públicos que operan en la Región con competencias en la materia indicada en los Vistos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RENÉ GARCÉS ALVAREZ**  
INTENDENTE REGIONAL (S)  
DE LOS LAGOS

JAS/CRE/AVC

**Distribución:**

- ONEMI Región de Los Lagos
- CONAF Región de Los Lagos
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina partes